



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Mantención Preventiva Ambulancia Domeyko"

DECRETO EXENTO N° **1748** VALLENAR, 29 MAR 2012

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 00928 de fecha 27 de Marzo 2012 de Subdirección Administrativa Área de Salud Municipal.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento N° 1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRET O

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% , a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la Ciudad de Copiapó, a "**Mantención Preventiva Ambulancia Domeyko**", Patente CKLL 57-4, el día Jueves 29 de Marzo 2012:

➤ Don Pedro Corrotea Campusano Conductor

2. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
NANCY FAREAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN DIAZ HUERTA  
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/vmd